



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000081-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000093-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 263-2020-MIDIS/PNPAIS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 06 de enero 2021, se designó, al servidor Gary Charly García Guevara, en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Arequipa;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000008-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 11 de enero 2021, se autorizó la suplencia por vacancia al servidor Gary Charly García Guevara, en el puesto de jefe de Unidad Territorial Tacna – Moquegua, en adición a sus funciones de jefe de Unidad Territorial Arequipa, en tanto se designe al titular de la citada Unidad Territorial;

Que, mediante Carta N° 001-2021-GCGG, de fecha 28 de abril de 2021, el servidor Gary Charly García Guevara, presenta su renuncia al puesto de jefe de la Unidad Territorial Arequipa;

Que, mediante Informe N° D000081-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que en atención a la renuncia presentada por el servidor Gary Charly García Guevara, en el puesto de jefe de Unidad Territorial Arequipa, efectuada en la Resolución Directoral N° 263-2020-MIDIS/PNPAIS, corresponde aceptarla,

y por consecuencia debe darse por concluida, la suplencia por vacancia autorizada a dicho servidor en el puesto de jefe de la Unidad territorial Tacna-Moquegua, efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000008-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante el Informe Legal N° D000093-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que en atención a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta viable que se acepte la renuncia del servidor Gary Charly García Guevara, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, y se concluya la suplencia por vacancia del puesto de jefe de la Unidad territorial Tacna-Moquegua autorizada al mismo servidor; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia, a partir de la emisión del presente acto resolutivo, del señor Gary Charly García Guevara, en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, efectuada a través de la Resolución Directoral N° 263-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir de la emisión del presente acto resolutivo, la suplencia por vacancia del señor Gary Charly García Guevara en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua, efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000008-2021-MIDIS/PNPAIS-DE.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución al señor Gary Charly García Guevara, así como a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA